



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2003-MSI

San Isidro, 02 de Setiembre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Alcalde Distrital de San Isidro, sobre suscripción de la Adenda del Convenio entre la Municipalidad de San Isidro y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; y

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 26) Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- Autorizar la suscripción de una Adenda al Convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de San Isidro y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, para adquisición de mobiliario para la Municipalidad, que como primera etapa comprenderá la adecuación del Edificio Central y como segunda la de la Gerencia de Rentas.

ARTICULO 2°.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE